

<b>JUNTA DIRECTIVA</b>	
<p><b>PRESIDENTA</b> MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p><b>VICEPRESIDENTA</b> SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p><b>SECRETARIO</b> LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>MBA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>DRA. ILEANA VARGAS UMAÑA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA DIRECTORA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, QUIEN ES LA PRESIDENTA EN EJERCICIO, Y LAS DIRECTORAS VERÓNICA GAMBOA LIZANO; SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ; NATALIA ÁLVAREZ ROJAS Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN POR RAZONES PROPIAS DE SU CARGO: LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS Y LA DIRECTORA ILEANA VARGAS UMAÑA.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>

## CAPÍTULO I ASUNTO ÚNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de la propuesta del presupuesto extraordinario N° 02-2021, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0508-2021 del 23 de septiembre del año en curso, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Por la relevancia del tema, se hizo transcripción literal del acta.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: Buenas tardes. Tenemos un único punto, sobre un análisis y aprobación de la propuesta del presupuesto extraordinario No. 02-2021 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0508-2021 del 23 de septiembre de los corrientes y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández Directora Administrativa Financiera.

Al ser las diecisiete horas con seis minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández.

Ana Hernández: Buenas tardes Zaida. Tenemos todos en nuestra carpeta la información respecto al asunto que tenemos que definir hoy. Hay dos notas tuyas, una es planteando la situación y otra es presentando la modificación presupuestaria. Vamos a empezar por el oficio 519-2021, si le parece. Gracias.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 04 - 2021  
SESIÓN VIRTUAL  
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



Directora Administrativa Financiera Zaida Barboza: buenas tardes, quería primero hacer como un encuadre para exponerlo porque hoy traigo el presupuesto extraordinario. Para ustedes es conocido la demanda que ha tenido el proceso de las convocatorias 11ava y 12ava de FOMUJERES, de acuerdo con la información que se ha visto en las diferentes sesiones que hemos tenido con el grupo de trabajo de la Unidad Ejecutora, se ha determinado que va a existir una necesidad de recursos, precisamente para financiar parte de estas convocatorias.

La institución destinó para este periodo 2021 y para ambas convocatorias ₡1,850,000,000.00, ₡1,500,000,000.00 son del superávit y los ₡350,000,000.00 corresponden a presupuesto ordinario que nos gira FODESAF. Parte de esta identificación de recursos, existen varios recursos que se han conocido por parte de ustedes, pero hay uno que recientemente se incorporó a la corriente de la institución, que fue depositado a Caja Única y que es producto de la liquidación del proyecto de UNOPS, que es conocido para ustedes la línea del proceso como tal, que está en este momento en un proceso de liquidación, en las formalidades que conlleva la liquidación, como parte de este expediente que se va a la Contraloría nosotros hacemos el proceso de liquidación y lo que determinamos dentro de toda la revisión es que se hace una aceptación, recordemos que ésta es una rescisión por mutuo acuerdo, se llega a una decisión de hacer la liquidación, no hay obviamente después de hacer una revisión el grupo de trabajo revisa cada uno de los ítem que en su momento se acordaron de este proceso y se llega a un monto de recursos. Esos recursos se informan cuáles son, hay una serie de intereses que la semana pasada o esta semana les informó Amanda Ocampo, y se determina un monto de recursos a reintegrar, de acuerdo con esa información es un presupuesto, se deposita, los recursos de UNOPS estaban en cuenta en dólares, precisamente por el movimiento de tipo de cambio, en aquel momento todos esos recursos estaban en dólares pero en Caja Única, y se hace el reintegro en colones, se hace la conversión de colones precisamente para determinar el peso económico para la hora de hacer cualquier movimiento de los recursos a nivel de Caja Única y evitar el tema del tipo de cambio. En este momento cuando se hace el traslado de esos recursos, esa plata la deposita UNOPS el 27 agosto y el monto equivalente en colones es de ₡837,000,000.00, ante esta necesidad de recursos que hemos estado identificado en la mesa, yo le hago saber a la señora Ministra de estos recursos que están hoy en Caja Única, que no tienen ningún destino, que responden a superávit de periodos anteriores, y que antes de tocar cualquier otro recurso y sabiendo también el nivel de ejecución que necesitamos, que apostemos a incorporar estos recursos en un presupuesto extraordinario y es eso lo que hoy me lleva a presentarles a ustedes el presupuesto extraordinario No. 02, que tiene que estar entregado antes del 30 de septiembre, esperemos que no se tope con el presupuesto porque hay un sistema que nos habilita la Contraloría y que puede ser que también no nos lo reciba porque nos dejan solamente subir una propuesta de presupuestos en un mismo mes, pero ya hicimos algunas averiguaciones y creemos que sí se puede incorporar este presupuesto extraordinario. Más allá de la tramitología que conlleva, es precisamente que estos recursos ya responden a una liquidación que hoy está en las arcas de Caja Única, no existen de momento una indemnización porque obviamente fue por mutuo acuerdo tanto de UNOPS y de nosotros, y esto va a ser elevado a la Contraloría, tanto el proceso de la liquidación de UNOPS como el mismo presupuesto extraordinario.

Yo conozco que ustedes tienen también dos oficios, uno que se emite por parte de la Unidad Legal sobre un criterio que la señora Ministra le solicita a la Asesoría Legal y otro que yo emito, de la manera más respetuosa, y eso sí quiero dejarlo claro, la Dirección Administrativa no está en contra del criterio que se está emitiendo por parte de la Asesoría Legal, todo lo contrario, no es una costumbre de esta Dirección llevar jamás la contraria a los criterios que en esta institución las dependencias emitan, ni nada por el estilo pero



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 04 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



sí me parece importante que agotemos este último espacio, porque es la Contraloría la que nos va a decir si nos lo aprueba o no lo aprueban, a pesar de que no ha sido concluido el proceso de liquidación. ¿Y porque son mis argumentos que tal vez ustedes conocen en el documento como tal?, precisamente que ya son recursos totalmente incorporados, son recursos que están en Caja Única, o sea, son recursos que ya fueron depositados, para sacar estos recursos debe de responder a unas formalidades, y si es para pagar una indemnización tiene que estar dentro de la corriente presupuestaria, debe tener una cuenta de gastos si fuera que así la Contraloría determine algo. La institución no ha determinado ningún cambio a esta liquidación que ya fue totalmente revisada, hay cosas que sí se recibieron, otras cosas que no fueron de recibo y hasta que llegamos a un consenso, pero como es el Órgano el que nos va a decir si se aprueba o no, obviamente, que es el que nos puede decir, si existiera, como lo señala la Asesoría Legal en su oficio, que puede existir que se haga una indemnización pero para pagar una indemnización la institución tiene que hacer un gasto y debe incorporar ese gasto, entonces sea que se realice en el 2021, sea que se realice en el 2022, si fuera así y así lo determine la Contraloría, pues efectivamente nosotros tenemos que registrar un gasto. Qué sucede con los ₡800,000,000.00 si la institución no los incorpora a la corriente presupuestaria que es la propuesta que yo traigo a esta Junta Directiva para su valoración, así como se lo hice saber a la señora Ministra, y ustedes tienen el documento también formalmente firmado por Ana Victoria, por Lorena Flores, es porque la institución al ser un recurso, primero hay varios escenarios en esto, es un recurso de un superávit de años muy viejos que la Contraloría perfectamente nos puede decir, bueno se aplica el principio de que es un superávit de periodos anteriores y se tendrá que devolver; es un superávit que al no tener un compromiso formal hay que pagar el 50% a la ley de REDCUDI, que hay que pagar ese porcentaje de los superávit que no tenemos formal compromiso, y también un 3% la Comisión Nacional de Emergencia porque es un superávit que no tiene un compromiso y el resto cae a Caja Única formalmente porque no hay un compromiso formal que me asegure se cuidar estos superávit. Entonces, ese es como el escenario más próximo. Pero igual, obviamente nos vamos a someter al proceso de análisis que va a realizar la Contraloría, porque claramente y en el documento ustedes lo visualizan, responde una liquidación que va a ir a diferentes dependencias, en este caso lo que es el presupuesto extraordinario va a ir a la parte económica y la liquidación va a ir al proceso de contratación administrativa entonces son dos procesos completamente diferentes que tiene la Contraloría y en la cual para yo subir el expediente a contratación administrativa yo debo llevarlo completo y me va a decir: "ya reintegró este dinero UNOPS?", sí está reintegrado. Y al otro lado: "usted tiene el dinero?", sí el dinero está en caja Única, entonces son como dos elementos totalmente contrarios.

Eso es parte de la propuesta que hoy traigo a la Junta de la forma más transparente, quiero dejar claro que no vengo a discutir un tema de criterios; yo sé que ustedes conocen el criterio de la parte legal y la parte mía y lo que quiero es agotar esta vía ante la Contraloría y que sea la Contraloría la que nos impruebe o nos apruebe este presupuesto extraordinario en función de uno, de no perderlos y otro en función de que si podemos ejecutarlo totalmente, estaríamos ejecutándolo de acuerdo con los detalles que ya la unidad de FOMUJER no ha informado, y que conocemos de primera mano el esfuerzo que se está realizando para garantizar la mayor parte de la entrega de los recursos, pero sobre todo para hacer un levante de la ejecución de este año si situaciones particulares se nos lleguen a presentar. De mi parte doña Ana y Junta Directiva, este es como mi propuesta, transparentemente, y me someto a las consultas que ustedes tengan.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 04 - 2021  
SESIÓN VIRTUAL  
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



Directora en ejercicio Ana Hernández: Bueno vamos a proceder a darle la palabra a los compañeros directivos para oír algunas opiniones al respecto, yo hablaré luego de que algunos intervengan. ¿Hay algún directivo que quiera opinar sobre esta propuesta?

Directora Sofía Ramírez: Yo sí tendría una consulta y lo pongo como práctica que hemos venido nosotros realizando en la institución, y lo hablamos la semana pasada que queríamos conocer cuál era el avance de la ejecución presupuestaria de la institución, porque si entramos con un presupuesto extraordinario estamos inyectando más recursos frescos a la institución entonces eso nos va a sumar para la ejecución presupuestaria de todo el ejercicio económico actual, la pregunta mía es, incorporando estos recursos y con el plan de trabajo, cuál es la probabilidad de ejecución de estos recursos en estos prácticamente dos meses que nos quedarían mientras la Contraloría aprueba son 22 días, eso estaría entrando para noviembre más o menos, finales de octubre o noviembre, y también nos mencionaste el tema del riesgo que hay ahora evidente, para nosotros hoy subimos el presupuesto institucional al sistema de la Contraloría, y en este mes prácticamente solo entran presupuestos 2022, más por lo pesados que son los documentos, la gran cantidad de información y entonces vos bien lo indicaste, existe el riesgo de que no nos acepten el presupuesto extraordinario por un tema de sistemas y la metodología que ellos aplican de no incluir dos al mes, en fin, esa es una parte y la otra es si incorporamos estos recursos, qué nos garantiza que vamos a tener una mayor ejecución, si me pudieras ampliar sobre ese tema te lo agradecería y saber si para la fecha al corte, pongamos agosto, ya tienen el estimado del avance en la ejecución presupuestaria que habíamos visto el primer semestre la semana pasada y si estaba bastante bajo, entonces doña Zaida si nos pudiera ampliar sobre eso, le agradecería.

Directora Administrativa Financiera Zaida Barboza: claro Sofía, con respecto al tema de la ejecución y por qué se están incorporando estos recursos efectivamente es porque responden a varios escenarios que ya conocemos en la dinámica que actualmente está trabajando la Unidad de FOMUJER y es de donde a mí me solicitan de dónde podemos tomar más recursos, porque casualmente lo que son la convocatoria doceava es la que está dirigida para el MAG y el MEIC, de acuerdo con los cálculos y la documentación que se ha generado, están alrededor de 700 proyectos listos para ser presentados a esta Junta que están también en valoración de los Órganos, eso representa casi un giro de aproximadamente  $\$800,000,000.00$ ; cuál ha sido la estrategia que esta Dirección le ha solicitado a la Unidad Ejecutora? de que se presenten 600 proyectos o 600 transferencias para girar en octubre, 600 en noviembre y 600 en diciembre, antes del 6 de diciembre. Esas son las medidas, los refuerzos institucionales ya se han realizado, yo creo que doña Marcela no se va a incorporar, pero es parte de lo que hemos estado conversando. Ella recientemente ha reforzado el equipo de FOMUJER con bastantes personas precisamente para garantizar que esta ejecución en estas propuestas se pueda realizar.

Es por eso que yo estoy elevando este presupuesto precisamente porque en la mesa de la Unidad de FOMUJER se ha requerido más recursos ante la demanda que se tiene en este momento, hay 2000 proyectos que ya pasaron el proceso de admisibilidad, eso es en total en lo que es la onceava convocatoria, y de acuerdo con los cálculos que se han realizado (yo no sé si ya ustedes los han tenido en algún momento en la presentación) ante lo que ya se ha ido presentando de FOMUJER se proyecta más bien la necesidad hasta de  $\$2,000,000,000.00$ , la cual sí puede ser importante tener esta cantidad de ejecución, no obstante, no podemos tampoco hacer un giro tan alto, es difícil, porque mi flujo de caja viene de Caja Única y es posible que haya un problema de liquidez ante tanta necesidad de recursos, entonces hemos hecho un equilibrio de que al menos si pudiéramos ejecutar los  $\$1,850,000,000.00$  más estos  $\$850,000,000.00$ , estaríamos



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 04 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



realizando una proyección 2021 de ejecución para una proyección del presupuesto 2022 alta. Eso es lo que tengo en escenario, yo podría darles más detalles, pero yo pensé más bien que íbamos a incorporar temas acá de por qué estoy llevando esto a presentarlo y aprobarlo por parte la Junta; responde precisamente a la necesidad de más recursos que se le ha requerido y estos son recursos que están recientes, son frescos, y por qué se presentan hasta ahorita?, porque vieron que el depósito fue el 27 agosto, yo he estado planteando esto en la mesa, pues obviamente, como estábamos en el tema de que si era viable o no viable por el tema de la liquidación de UNOPS, pues sí resultaba un poco complicado. Y con respecto al tema de sistemas, conocemos que en este momento solamente se cargan los presupuestos (es a lo que se le da prioridad), eso yo también se lo informé a la señora Ministra, igual se los estoy informando de un acercamiento que tuvimos con la Contraloría, también nos dijeron que podemos usar la excepción, que las excepciones existen, pero, de preferencia creen que mejor presentarlo antes del 30 si el sistema nos lo recibe entonces, estaríamos también apostando de que sí se reciba, caso contrario lo presentaríamos como una excepción que nos da la facultad en los artículos de las normas y si así fuera la decisión de esta junta, haríamos esa apuesta para poder presentar esos recursos. Pero sí se está garantizando por parte de la Unidad FOMUJER la utilización de estos 800 millones.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: Voy a tomar la palabra. Quiero decir que tengo varias preocupaciones, yo no lo veo así como que la situación es tan fácil, primero que todo, agradezco el documento que mandó el Área Legal que nos permite tener una visión de los riesgos. Entonces esta orientación, aquí en el mismo documento que Zaida plantea, en la segunda página, en el último párrafo, en cualquiera los dos casos dicen: "tanto para el trámite rescisión como para el presupuesto extraordinario, es la Contraloría la que emitirá su aprobación o no", como lo has dicho. A mí me preocupa estar aprobando un presupuesto que se hable de ejecución (yo no sé si Sofía iba por ahí) porque no es una cuestión de ejecución únicamente de FOMUJERES, sino ejecución de la institución, que estaba baja. Y creo que es importante tener en cuenta que por lo menos no tenemos un informe detallado de FOMUJERES, lo que tenemos son proyecciones, y que al final de cuentas el concurso se centralizó en MAG y en MEIC y entonces es una de las impresiones que hay desde el Foro de Mujeres y desde algunas organizaciones, en que habría que hacer un estudio más a fondo de FOMUJERES para ver realmente que hay de fondo de estas convocatorias.

Pienso que hay que aclarar aquí donde se habla de lo que se ha invertido, donde dice Zaida de los \$1,500,000,000,00 y habla luego de los \$500,000,000,00 para el lote del CEAAM, yo creo que aquí debería ponerse clarito que hay 350 y tanto del presupuesto ordinario, como que quedan un poco mal las cuentas claras porque al principio yo digo: pero supuestamente FOMUJERES era 1,850 y aquí dice 1,500, después me acordé de lo otro; pero creo que es importante que las cosas queden en blanco y negro aquí escrita y a mí me parece que tomar este acuerdo tiene una serie de riesgos, creo que de acuerdo con la información que nos manda legal, y la misma que Zaida plantea sobre los riesgos que se dan, en que se pueda aprobar, pero también que la Contraloría nos puede mandar eso a otro fin. Estos fondos han estado desde hace casi dos años viendo a ver para dónde se van, así es que, a mí me preocupa que no vayan a llegar realmente a las mujeres, porque se habla de tantos 2,000, dónde están?, quiénes son?, ya aprobamos una pequeña cantidad de proyectos, ahora están trabajando con lo del MAG, y diste datos del MAG bastante altos y dónde están realmente las mujeres concursables que no sean MAG Y MEIC? Creo que hay que entrarle a analizar esto más a fondo y en buena hora hay una evaluación, que la evaluación va a trazar, esperemos, un camino, un camino de reestructuración de FOMUJERES.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 04 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



Yo quisiera decir que me voy a abstener de votar esta propuesta, porque no tengo claro para dónde van las cosas. No creo que podamos, por lo menos en mi visión, estar aprobando presupuestos así, y que luego vayamos a tener que devolverlos por no haber seguido el debido proceso. No tengo nada más. No sé si los compañeros quieren opinar algo, si Zaida me quiere aclarar si estoy equivocada, pero es la visión que tengo de esta situación. Si usted me hace el favor Zaida podría salir un momento y la llamamos si necesitamos más aclaraciones.

¿Ya salió Zaida?, ¿está Zaida fuera de la reunión, Adriana?

Al ser las diecisiete horas con diecinueve minutos se retira la señora Zaida Barboza.

Adriana Chinchilla: Déjeme ver, sí, está fuera. Doña Carmen se quedó sin electricidad, voy a conectarla por medio de mi teléfono para que ella pueda estar, nada más un minuto.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: Quisiera preguntarle a Odette, si fuera posible hiciera una intervención sobre este documento presentado a la Junta por el Área de Asesoría Legal.

Asesora Odette Brenes: Sí señora, el criterio legal hace un análisis desde el punto de vista legal con las figuras del 215, 216, 217, del Reglamento de la Ley de Contratación, y solamente es entender que para la Asesoría Legal esta liquidación todavía no ha sido conocida por la Contraloría General de la República, por lo que estima que faltaría un paso final. La Asesoría Legal, por supuesto, entiende todo el contexto presupuestario, económico, sin embargo, el criterio no es aparte del presupuesto, porque nosotros, es competencia de Zaida en este caso concreto, entonces meramente hace alusión meramente a lo que establecen los artículos, y el procedimiento que se sigue que nosotros lo vemos como un paso que faltaría. Si bien los fondos ingresaron a la institución, esta liquidación no ha sido autorizada por la Contraloría General de la República, o sea lo que hicieron las partes recuerden (bueno ustedes no estaban, muchos de aquí no estaban sólo Pablo y doña Ana) sucedieron pasos previos para llegar a un acuerdo final que inició con varios acuerdos de Junta Directiva. Entonces, se ha seguido todo un proceso desde el 2020 que iría a culminar con la presentación de esta liquidación a la Contraloría General de la República, eso es un aspecto que nada más quería poner en el contexto de la discusión.

Director Pablo Zúñiga: qué tema más complejo, yo creo que tenemos que poner en la balanza lo que va a pasar con esos recursos, si nosotros no los presupuestamos para que sean utilizados tenemos dos opciones: una es que acumulen el superávit y otra es que van a Caja Única del Estado y con sus respectivos pagos a varios programas. Pero, no hay ninguna posibilidad de que esos recursos sean utilizados, ya por el período en el que estamos, por el INAMU para fines propios del objeto de la institución, o sea, para la atención de las mujeres. Entonces, el riesgo aquí es altísimo, perdemos los recursos sin duda alguna. También hay un riesgo legal y nos ha advertido y le agradezco que nos haga ese señalamiento, porque en la liquidación que se ha realizado con la empresa, con la UNOPS, hay un acuerdo firme entre las partes, pero para que tenga eficacia jurídica requiere de la aprobación final de la Contraloría General de la República, entonces, qué podría ocurrir?, lo que opera en favor de nosotros aquí, es que la UNOPS llegó a una rescisión por mutuo acuerdo, que llegamos a un convenio por el cual ella se dio por satisfecha, y tanto es así que nos devolvió ya los recursos y los depositó en el INAMU, en una clara manifestación de que ellos no van a apelar ni van a hacer otro tipo de gestión en desacuerdo o estableciendo una conflictividad con el INAMU, eso nos da una gran certeza; entonces, cuáles pueden ser las decisiones de la Contraloría?, la Contraloría podría estar previniéndonos el cumplimiento de formalidades, algunas cuestiones que no se hayan cumplido en el



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 04 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



detalle, que la Contraloría lo solicita. Pero aquí, es donde yo por lo menos diría, el riesgo no es tan alto porque no tenemos una contraparte reclamando, lo que puede haber es una Contraloría que no nos lo apruebe la liquidación pero entonces, mi punto es este, si Zaida nos puede garantizar que esos recursos no se van a disponer en los siguientes, me parece que son 30 días que tiene la Contraloría para decirnos sí o no, nosotros podríamos tomar las previsiones para que esos recursos sean utilizados y en caso de que la Contraloría en esos 30 días nos diga que no, sencillamente derogamos el acuerdo porque a esa fecha y con la velocidad de nosotros no se habrá ejecutado ese presupuesto. Yo creo que deberíamos intentar hacerlo, para llegar a esta conclusión yo también me averigüé con María Esther, cuál es la posibilidad de colocar estos fondos y me hicieron una explicación en el sentido de que hay casi 40 personas asignadas por el INAMU para impulsar una adjudicación extraordinaria, como no lo habíamos hecho antes y que hay una gran posibilidad de que estos recursos se coloquen. Entonces, yo lo que le preguntaría a Zaida y a Odette es, si en el plazo que dura la Contraloría, porque ahora sí es cierto totalmente lo que ha planteado Odette, o sea, no hay eficacia jurídica en esa liquidación y en el acuerdo de rescisión, pero esto debería de estar resuelto más o menos en 30 días, y si en ese período de tiempo no se ha ejecutado todavía este presupuesto, entonces yo creo que sí podríamos protegerlo porque si la Contraloría se manifiesta en contra, nosotros devolvemos este acuerdo, pero así no estaríamos perdiendo el dinero. Las dos preguntas son estas, una para Odette: cuál es el tiempo previsto para que esta liquidación quede firme y sea eficaz con un acuerdo de la Contraloría y la otra es a Zaida, si en ese plazo ya estaría ejecutado ese dinero?.

Asesora Odette Brenes: la Contraloría tiene hasta 25 días para resolver sobre la liquidación.

Asesora Carmen Muñoz: muchas gracias. Un poco en la línea que ha planteado Pablo y también reafirmando la preocupación que creo fue Sofía quien la externó, en el sentido de la ejecución de este presupuesto. La Ministra es del interés de que el presupuesto sea aprobado, tomando en cuenta incluso las consideraciones que hace la Asesoría Jurídica y las consideraciones que ha puesto sobre la mesa también la Dirección Financiera; acá hay una cantidad de recursos que pueden ser utilizados, efectivamente si estuviéramos frente a un proyecto nuevo y presupuestar esa cantidad de dinero y hacerlo efectivo en dos meses prácticamente sería imposible. Aquí lo que hay es una explicativa real, clara, de decenas de proyectos que están siendo evaluados, como bien se ha dicho, con un número importante de funcionarias y funcionarios trabajando a toda máquina, y todo hace pensar y se presupuesta que el dinero que hay en este momento no va a alcanzar para atender las demandas de decenas de proyectos de mujeres que esperan ser financiados, entonces aquí pareciera que se está frente a una oportunidad única para efectivamente presupuestar esos fondos para financiar fundamentalmente los proyectos de mujeres. Yo entiendo que puede haber dudas sobre esto, pero, oportunamente la Junta Directiva tendrá la oportunidad de justamente conocerlos y aprobarlos según sigan los proyectos fluyendo con su trámite respectivo. Efectivamente como planteó Sofía, si no se ejecutan habrá un riesgo de que esto presione por sobre el presupuesto, ahora con la aplicación de la regla fiscal para el año 2022, pero me parece y esto es un tema que traslado como preocupación de la señora Ministra, que no presupuestarlo supone quizás riesgos mayores, no por la ociosidad de los recursos sino porque la posibilidad que tenemos de financiar muchos proyectos de mujeres en el contexto la perderíamos. Pareciera que el riesgo mayor acá podría ser que, finalmente, la Contraloría nos devuelva un presupuesto que no ha cumplido, que se basa en dineros de una rescisión, que, si bien le falta la etapa de la formalidad, los dineros ya están disponibles para ser utilizados por la institución. La recomendación que hace la Ministra y enfoco en el espíritu de la intervención que ha hecho Pablo, esta Junta Directiva considere aprobar este presupuesto extraordinario y en todo caso el



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 04 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



riesgo que podríamos enfrentar es que la Contraloría rechace el uso de los fondos y así la (ininteligible) podría ser menor y justamente como dice Pablo, la junta tomar un acuerdo en contrario. Yo quiero hacer un anuncio, de todas maneras es un tema que hemos conversado con la señora Ministra, y es en relación a que esta Junta debe tener también claridad de que, de acá a que termine el año va a ser necesario seguramente trabajar a marcha forzada, esto dispone incluso la posibilidad de establecer varias sesiones extraordinarias para facilitar el conocimiento de los proyectos que van a ir saliendo producto de un trabajo tesonero, comprometido y de mucha perseverancia que ha tenido la Ministra para tratar de superar las trabas históricas que sobre la disposición de estos fondos ha enfrentado la institución. Así que, si todo sale como se está planificando y con un poco también de suerte, que hace falta en estos casos, podríamos estar pensando que estamos frente a la posibilidad de depositar en manos de las mujeres necesitadas de estos recursos miles o millones y millones de colones, y de tal manera que también pues hacemos esa excitativa para considerar una planificación que se les entregaría seguramente o ustedes tendrían que revisar para poder facilitar la aprobación de estos recursos, gracias.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: le pedimos a doña Zaida que ingrese o alguien más quiere hablar? Entonces le pedimos a Zaida que ingrese para hacerle las preguntas respectivas que hay, si en el tiempo previsto de aprobación de la liquidación se irán a hacer uso de esos recursos?.

Sofía Ramírez: Entiendo la necesidad de aprobar los recursos y el fin que tienen, que por supuesto, yo creo que todos estamos totalmente de acuerdo, ojalá hubiera más bien más recursos. Pero a mí sí me preocupa el criterio de legal, porque y aquí está Natalia también de abogada y don Pablo y Odette, pero si Legal nos está diciendo que ese presupuesto, que esos recursos hasta que no sean formalizados en la Contraloría no los podemos utilizar, palabras más palabras menos, cómo vamos nosotros aprobar el presupuesto con un criterio legal contrario?, no estaríamos incurriendo en un error de fondo como Órgano Colegiado al aprobar esos recursos con un criterio legal en contra?. Y lo otro es a doña Carmen: por qué viene un presupuesto y viene un criterio legal no apoyando la gestión, por qué no se resolvió previo a traérmolo aquí a Junta?, siento que nos ponen en una encrucijada difícil al entender que dos unidades de una misma institución van por caminos diferentes. Me preocupa mucho entenderlo y el peor riesgo que podemos tener en términos, dejando la parte legal, es que no nos aprueben el presupuesto extraordinario, pero hay un riesgo mayor que es, que nos aprueben el presupuesto extraordinario (ininteligible) y tengamos una ejecución muchísimo más baja a finales de año. Hemos preguntado, don Pablo en la sesión pasada fue muy extenso a la hora de externar su preocupación sobre qué está pasando con la ejecución presupuestaria y qué medidas están tomando a lo interno para aumentar, incluso me acuerdo que decían llegaban a un 99% ojalá, difícilmente llegamos ninguna institución a ese nivel y menos con las condiciones en este momento país, pero sí una ejecución un poquito más sana para no afectar a la institución; entonces ahí sí veo un riesgo grande de que nos entren los recursos en noviembre y no tengamos músculo para ejecutarlos pero si se está haciendo todo el esfuerzo como plantea doña Carmen, de que hay un equipo importante de funcionarios sacando la tarea más bien quién quita y faltan recursos, entonces eso por lo menos nos da optimismo y esperanza en ese en ese sentido. Sin embargo, no deja de no ser menor el tema del pronunciamiento legal, entonces no sé si eso lo hablamos primero nosotros antes de escuchar a doña Zaida, porque por supuesto que esta Junta Directiva también lleva una posición jurídica importante, si nuestros directores consideran por su experiencia, porque eso sí no es un área mía, podemos ir así, yo creo que también vale la pena tomar el riesgo. A veces hay que tomar decisiones difíciles y aventurarnos para lograr el cometido, pero si esa parte jurídica me gustaría que nos ampliaran los que conocen de la materia. Muchas gracias.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 04 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



Presidenta en ejercicio Ana Hernández: Sofía totalmente de acuerdo con usted. Mi intervención se basó mucho en que estamos hablando de la ejecución de un programa o una actividad dentro del INAMU, pero no estamos hablando globalmente de la institución, y esto todavía no lo tenemos claro. Si nos vamos a los datos teníamos, creo, que un 30% de ejecución y ahora creemos que con FOMUJERES vamos a resolver los problemas y en esto se habían planteado algunas medidas para avanzar en la ejecución presupuestaria y un acuerdo que tomó esta Junta y después de ahí no volvimos a discutir ni a tener ninguna información, a mí principalmente me preocupa tomar una decisión por el fondo de lo que está planteado a nivel legal y que también Zaida lo plantea en su misma intervención, o sea, sobre estos fondos hemos tenido que tomar ya desacuerdos, la Junta actual tiene que entenderlo, ya alguna vez los habíamos comprometido y no existían, ahora existen menos de los que creíamos que ya habíamos comprometido antes. Pero creo que es necesario, por lo menos también tengo otra visión en el sentido que necesitamos un INAMU, no solamente hablando de empleabilidad, estamos hablando autonomía económica de las mujeres, pero sabemos que FOMUJERES no es eso, es un capital semilla que a algunas les ayudara y que es importantísimo, pero que no creemos que esté llegando a la población que realmente lo necesita y una de las quejas fundamentales es que seguimos con un vacío muy grande de fortalecer las organizaciones de mujeres. Así es que entonces, yo mantengo mi posición de abstenerme. Y sí, cada cual tienen derecho a votar y a tomar hoy una decisión muy importante, pero me preocupa no solamente un programa, sino que me preocupa en general todo lo que es la institución. Entonces decidamos qué vamos a hacer.

Asesora Carmen Muñoz: gracias Presidenta en ejercicio. Sofía, sobre por qué traer ambos criterios es porque hasta donde entiendo, este diferendo no se resolvió. Ahora, no se resolvió, pero el riesgo, como lo ha apuntado doña Zaida y siguiendo la intervención de Pablo, es que el riesgo que está planteado yo no lo tengo claro y así lo está planteando Odette, es que no se puede utilizar los recursos, lo que está planteado es que el finiquito o la rescisión con UNOPS, no tiene esa formalidad del cierre pero que efectivamente ya los recursos están disponibles, están en Caja Única, son recursos de la institución y pueden ser utilizados, esto como punto uno. Segundo, sobre el riesgo de no utilización, que fue un tema que se planteó, lo que se está planteando acá es que hay una cantidad importante de proyectos de mujeres que están en fila, hay una cantidad importante que han pasado los filtros y que podrían ser financiados, y que no están o no van a alcanzar los recursos y que esta una oportunidad valiosísima. Por supuesto que entiendo también, y aquí hablo como asesora de la señora Ministra, entiendo la preocupación que externa doña Ana en su condición de Vicepresidenta y Presidenta en ejercicio, pero me parece que cuestionar que las organizaciones o más bien las mujeres que están recibiendo los fondos o recibirían los fondos no son las que deberían, esto debería estar tal vez sustentado en un informe, que me parece que deberían ustedes pedirle a la señora Ministra, en el sentido de que este fue un concurso abierto, siguiendo las pautas, siguiendo los lineamientos y haciendo un esfuerzo importante para facilitar el acceso de los recursos a las mujeres; 7000 proyectos han sido presentados de los cuales, si mal no recuerdo, alrededor de 2000 estarían eventualmente con posibilidades de financiamiento, de esto por supuesto, hay un equipo haciendo una preselección y creo que cuestionar aquí el trabajo que está haciendo la Ministra, el compromiso, la seriedad y la responsabilidad con que los fondos van a distribuirse atendiendo las necesidades de diferentes grupos de mujeres, es una prerrogativa que ustedes tienen como Junta pero me parece que también esto requiere de un conocimiento de los datos. Por demás, la Ministra está al frente de este proceso ella personalmente lo está dirigiendo y tiene un equipo selecto de funcionarias y de funcionarios dedicados a tiempo completo en este trabajo. Así que el riesgo que plantea Sofía, que es absolutamente entendible que lo esté planteando, es algo que en lo



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 04 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



personal también y que se ha planteado en la dinámica de trabajo que hay, y lo que usted dice es que, y ahí yo estoy repitiendo la expectativa que hay, porque yo no estoy en ese proceso, pero sí como para de la señora Ministra pues estoy al tanto, parece que las expectativas de proyectos a financiar es muy alta, en esto yo creo que sobre el tema de la ejecución -no sé si lo planteó Zaida- Zaida es muy celosa del manejo de los fondos, de su ubicación, de que la institución cumpla con todos los lineamientos que hay al respecto, y diría que si la señora Directora Financiera está trayendo a la Junta esta posibilidad de financiamiento de proyecto de presupuesto extraordinario es porque también ella ha valorado la importancia y la posibilidad de su ejecución. Lo que no es excluyente de tomar en cuenta el criterio que plantea la Asesoría Legal, pero si ustedes lo analizan, el riesgo que hay sobre la advertencia que hace la Asesoría Legal, es que la Contraloría General de la República rechace el presupuesto, lo que entonces podría llevar a la Junta a retrotraer el acuerdo y desde el punto de vista de la ejecución, lo que ha planteado la Directora Financiera, y los datos que se manejan en el Despacho de la Ministra es que habrá proyectos que consumirán ese presupuesto. Entonces el riesgo de su ejecución, de acuerdo a lo que ha planteado la Dirección Financiera y a lo que se maneja en el despacho de la Ministra sería menor.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: voy a leer unos datos que nos proporcionó la Ministra en el Foro de Mujeres: ingresaron 6,167 formularios, 892 no presentaron documentación, quedaron 5,275, no sé dónde sacan los 7,000, de los cuales 3,377 ingresaron en forma digital y 1,898 físicos, se han revisado 4,752, 2,001 pasan a las subetapas de admisibilidad y 2,700 deben ser revisados porque presentan alguna inconsistencia. Esa es la última información que doña Marcela le dio al Foro de Mujeres, en un documento presentado en la Asamblea de la semana pasada, el día jueves, nada más para la información de los directivos.

Directora Natalia Álvarez: El mapa de riesgos está bastante claro en el sentido que uno y el principal, es eventualmente no se apruebe el presupuesto por la Contraloría. Efectivamente, aunque los fondos están disponibles, también es cierto que la advertencia de asunto jurídico en el sentido que el acto jurídico no está perfeccionado, lo cual podría ocurrir en el ínterin. Otro elemento que yo sí quisiera destacar es que hay, de mi parte, toda la confianza en que el concurso, las personas sí son las adecuadas, probablemente haya muchas otras que sean adecuadas que no han entrado en el concurso, pero yo tengo confianza en que no estamos llevando los fondos a personas a quienes no se deberían llevar. Finalmente, sí creo que de alguna forma se nos coloca y creo que Sofia lo dice muy claro, y coincido muchísimo con lo que ella planteaba, es que tener dos criterios, en alguna medida, contradictorios nos coloca como Junta en la posición de tomar una decisión con algún nivel de riesgo y tendremos que probablemente las circunstancias lo ameriten, pero esa parte la quisiera subrayar, que nos coloca en una posición complicada como Junta, gracias.

Director Pablo Zúñiga: claro que uno se siente un poco complicado en una situación como esta donde con argumentos muy válidos, ambas asesoras nos están indicando situaciones contradictorias. Yo entiendo, y agradezco la prevención, la advertencia que nos está planteando Odette, pero, desde mi punto de vista jurídico, yo entiendo que Odette nos está dando cuenta de que el acto carece de eficacia jurídica, de que hace falta un elemento más de eficacia jurídica para que ya nosotros podamos entonces sí tener la absoluta claridad de que esos recursos podemos redireccionarlos, pero tampoco es que nos está diciendo que estamos ante un acto prohibido o ante un acto no autorizado. Siento que hay discrecionalidad para la Junta Directiva de tomar esta decisión y que también tenemos elementos suficientes para que en el plazo siguiente podamos tomar alguna medida correctiva si así fuera necesario. Pero desde el punto de vista



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 04 - 2021  
SESIÓN VIRTUAL  
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



jurídico yo siento que, si bien hay un problema en la formalización, porque el acto jurídico no está completo, también hay una garantía muy grande para nosotros, en el sentido de que tenemos una rescisión por mutuo acuerdo, o sea, que no hay aquí un conflicto con la parte, que no hay reclamos ni apelaciones y que más bien, esa instancia, que era nuestra contraparte contractual, ya nos devolvió el dinero, en una aceptación plena de que no va a presentar ningún reclamo. Entonces los problemas que se pueden generar en lo que sigue es de carácter formal, es decir, que la Contraloría nos diga les falta tales o cuales requisitos, pero ya no sería un problema en que alguien va a reclamar responsabilidad, por ejemplo. Yo siento que si bien tiene toda la razón Odette, y que nos hubiera gustado tomar una decisión con menor riesgo, ese riesgo está dentro del ámbito de nuestra discrecionalidad, y en mi caso concreto, yo pongo en la balanza el hecho de que en esta pandemia, y yo lo digo por mis propios datos en educación, tenemos una cantidad muy grande de estudiantes, yo no sé cuántas en familia, no conozco el detalle, pero sí conozco que tenemos un número muy importante de estudiantes que han pasado a la pobreza o a la pobreza extrema, o sea, que antes estuvieron con niveles de ingresos medios o bajos, pero tenían ingresos. Hoy en día pasaron al primero o al segundo nivel y la pandemia los dejó a sus familias completamente sin la posibilidad de tener un ingreso para la sobrevivencia. Entonces, estos recursos podrían ir a esas familias, a señoras que son cabezas de familia y que tienen grandes necesidades en este momento. Entonces, yo pongo en la balanza eso y creo que vale la pena correr este riesgo y tratar de que FOMUJERES pueda darles una utilidad a estos recursos, en una necesidad social tan importante y urgente como la que estamos viviendo en este segundo semestre del 2021, donde a veces no lo notamos, pero quienes trabajamos con los datos reales de la gente, sí sabemos que hay grandes necesidades. Entonces, vale la pena correr este riesgo y porque hay además un margen de hacer la corrección en un momento más adelante si hubiera alguna contraindicación de la Contraloría y que sea imposible de resolver. Yo también quiero señalar que me tomé la libertad de preguntar directamente en FOMUJERES cuál era la posibilidad de utilizar estos recursos, y ellos sí están urgidos de estos recursos, sienten que los necesitan ya disponibles para poder asumir compromisos o para poner como candidatas a algunas de las mujeres que han estado concursando o a muchas de estas mujeres. Me dicen también, que hay un apoyo importante administrativo que se ha desplegado con una fuerza diferente a la que hemos visto en otros años, donde siempre nos hemos quejado doña Ana y en mi caso por los bajos resultados, pero que en este momento se está haciendo un esfuerzo mucho mayor con el apoyo de la Presidencia y que es posible obtener resultados diferentes. Entonces yo de antemano quiero señalar que yo sí siento la responsabilidad de que estos fondos no se nos pierdan, que sean utilizados en el objetivo que nos corresponde y que mantengamos el control del riesgo en dos sentidos, pidiendo por un lado a FOMUJERES que sea eficiente, y darle un seguimiento continuo para que no se nos vaya a subejecutar ese dinero, y por otro lado planteando la necesidad de que se gestione a la Contraloría el visto bueno o el acuerdo de aprobación con la celeridad del caso.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: Quiero aclararle a Carmen que sí, ahorita estoy siendo la Vicepresidenta de la Junta y sustituyendo a doña Marcela, pero hay que recordar que yo represento a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. Esta es mi voz.

Directora Verónica Gamboa: No voy a repetir mucho de lo que ya se ha discutido creo que personalmente agradezco mucho todas sus valoraciones, sobre todo en el ámbito jurídico, que no es mi área, entendería entonces que a pesar del criterio que está señalando la Asesoría Jurídica, de que falta ese paso, no es no estaríamos incurriendo en un error, por decirlo así con esta aprobación y yo creo que sí es muy importante y le agradezco a don Pablo haber hecho esa indagación con el área técnica de FOMUJERES, si la



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 04 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



perspectiva o la proyección no fuera tan optimista de que eso se puede ejecutar creo que estaríamos en una discusión mucho más compleja, pero poniendo igual en la balanza como decía don Pablo, el impacto que pueden tener esos 800 millones en muchísimos proyectos más que podrían ser financiados, yo también consideraría que si es un criterio que ya está también respaldado por el área técnica, que es altamente viable o posible que se pueda ejecutar, pues yo tendría ese optimismo en votarlo con seguridad, de que ojalá pueda ser así, que realmente llegue a más mujeres. Nada más quería hacer eco de eso y agradecerles por la discusión y también por las averiguaciones previas que pudieron hacer para traernos más elementos para tomar la decisión.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: bueno, vamos a tomar una decisión, hay dos propuestas, una principalmente planteada por legal, y la otra es una propuesta o una observación a Zaida planteando que esos recursos no se ejecuten en el tiempo perentorio que duraría la Contraloría aprobando, era algo así?, que planteó Pablo?

Director Pablo Zúñiga: Yo vuelvo sobre el tema, sí tenía la idea de que nosotros podemos, en cierta forma, garantizamos que, en caso de un rechazo por parte de la Contraloría, esos recursos no se han girado en su totalidad, pero lo cierto del caso, es ahí donde está la urgencia de este acuerdo, es que FOMUJERES debe tener certeza de que esos recursos se van a disponer ahí para seguir haciendo compromisos con los proyectos que está revisando. Entonces en cierta medida, alguna parte de esos recursos podrían haberse movido o por lo menos comprometido, antes de que la resolución de la Contraloría esté. Por eso ya me parece que la pregunta a Zaida es innecesaria porque entendemos que FOMUJERES sí pueden empezar a tener esos compromisos. Yo vuelvo al principio, yo lo que digo es que hay dos propuestas, una es que no se apruebe el presupuesto, que en realidad no es una propuesta sino una advertencia que nos hace legal, por las razones que ya se han discutido. Y la otra, es la posición de Zaida de que lo aprobemos. Yo me inclino por aprobarlo y correr ese riesgo, porque es vital que esos recursos hoy estén en manos de esas familias que lo están necesitando.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: Consideran necesario llamar a Zaida o ya vamos a votar?

Director Pablo Zúñiga: De mi parte ya no es necesario.

Asesora Carmen Muñoz: sólo quería preguntar si como es costumbre Zaida no había redactado una propuesta de acuerdo?

La señora Adriana Chinchilla proyecta la propuesta de acuerdo en TEAMS para la respectiva lectura de los miembros de Junta Directiva, la Presidenta en ejercicio Ana Hernández lo lee y la Directora Sofía Ramírez manifiesta que debería de incluirse en el punto uno, el propósito. Se sabe que se están poniendo las partidas presupuestarias, las transferencias a capital, pero aquí lo que estamos diciendo es que se están usando los recursos del remanente de la liquidación por rescisión del contrato tal, pero no dice el para qué, entonces a mí me parece que todos estamos claros para dónde van los recursos, pero no lo dice el acuerdo, es importante rescatar que los recursos son para FOMUJERES.

Se añade al acuerdo lo propuesto por la Directora Sofía Ramírez.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO NÚMERO UNO**



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 04 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



### CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0508-2021 de fecha 23 de setiembre del 2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, a.i., se detalla cada uno de los rubros considerados en el Presupuesto Extraordinario N°02-2021 del Instituto Nacional de las Mujeres para el ejercicio económico 2021, procedente del remanente de la liquidación por rescisión del Proyecto 20362001 "Estudios Diseños y Construcción de la Sede Central del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) en el distrito de Zapote San José", .
2. Que de acuerdo con la información suministrada por la Unidad Ejecutora de Fomujeres, se estima que para asumir la demanda generada producto de las Convocatorias XI y XII de Fomujeres, se requiere adicionar recursos, a los originalmente aprobados en el presupuesto del periodo 2021.
3. Que el presente Presupuesto Extraordinario sirve para satisfacer el interés público, de cara a la afectación directa de los emprendimientos y organizaciones de mujeres, producto de la emergencia nacional provocada por el covid-19; en aras de promover la autonomía económica de las mujeres y coadyuve con la reactivación económica del país.
4. Que el INAMU recibió de UNOPS el 27 de agosto, los intereses generados y el remanente del proyecto, como parte del trámite de rescisión por mutuo acuerdo de la contratación 2016CD-000180-01, esto por un monto de un millón trescientos treinta y siete mil noventa dólares americanos con 91/100 (\$1 337 090.91), su equivalente en colones es de ₡837.580.481,57.
5. Que dichos recursos no tienen un destino específico, los mismos quedarían como superávit libre sin compromisos y deberían ser transferidos a caja única en acatamiento a la normativa vigente sobre el uso del superávit y la regla fiscal.
6. Que se dispone del criterio técnico emitido por la Unidad de Planificación Institucional del INAMU, que recomienda el mismo.
7. Que la exposición y análisis del tema, presentado por la Directora Administrativa Financiera.

### SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NÚMERO 02-2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 PROCEDENTE DEL REMANENTE DE LA LIQUIDACIÓN POR RESCISIÓN DEL PROYECTO 20362001 "ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAMU) EN EL DISTRITO DE ZAPOTE SAN JOSÉ", POR UN MONTO DE ₡837.580.481,57 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN COLÓN CON 57/100. LOS RECURSOS TIENEN COMO PROPÓSITO EL FINANCIAMIENTO A MÁS MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA FOMUJERES.
2. INDICAR QUE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021 FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2-2021  
DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS SEGÚN  
EL CALSIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Objeto del Gasto	DESCRIPCIÓN	P. Atención a Mujeres en su Diversidad	TOTAL
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	837,580,481.57	837,580,481.57
702	Transferencias de capital a personas	837,580,481.57	837,580,481.57
70201	Transferencias de capital a personas	837,580,481.57	837,580,481.57
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>837,580,481.57</b>	<b>837,580,481.57</b>

DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS SEGÚN  
EL CLASIFICADOR ECONOMICO

Cód.	DESCRIPCIÓN	P. Atención a Mujeres en su Diversidad	TOTAL
2	GASTOS DE CAPITAL	837,580,481.57	837,580,481.57
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	837,580,481.57	837,580,481.57
2.3.2	Transferencias de capital al sector privado	837,580,481.57	837,580,481.57
2.3.2	Transferencias de capital a personas	837,580,481.57	837,580,481.57

3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LA APROBACIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A LA SECRETARIA TECNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO.

SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

**ACUERDO FIRME.**

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Extraordinaria número cuatro dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos.

  
Ana Cecilia Hernández Bolaños  
Presidenta en ejercicio

  
Luis Pablo Zuñiga Morales  
Secretario